

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 14 de junio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 6 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio seis del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** con título hipotecario promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra del señor **ROBINSON ARBEY ADARMEN BUCHELY**, y previo a continuar con el tramite solicitado, se requiere el acatamiento a lo dispuesto en el Núm. 1 del Art. 593 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de julio del 2022. No. 118.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e40e9b1e464a8007a6b7a6fd524cacd2f74afc45c39222f9c170b4fc0d78da1a

Documento generado en 05/07/2022 04:34:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>